



NOTARIA  
13o  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

1 AUMENTO DE CAPITAL 00092  
2 REFORMA DE ESTATUTOS DE LA  
3 COMPANIA "INMOBILIARIA LOS  
4 PINOS S.A." CUANTIA:-  
5 S/29'000.000,00.-- En la  
6 ciudad de Guayaquil,  
7 República del Ecuador, a  
8 los cuatro días del  
9 mes de Septiembre de mil  
10 novecientos ochenta y  
11 siete, ante mí, DOCTORA  
12 NORMA PLAZA DE GARCIA,  
13 Abogada y Notaria de este Cantón,  
14 comparece: el señor SIMON MAN GING VERGARA, de  
15 estado civil casado, de profesión Comerciante,  
16 en su calidad de Gerente y Representante Legal  
17 de la Compañía "Inmobiliaria Los Pinos S.A.",  
18 según lo acredita con la copia de su  
19 nombramiento debidamente inscrito que me  
20 presenta y que se copiará al final de esta  
21 escritura; y, además, se encuentra debi-  
22 damente autorizado por la Junta General  
23 Extraordinaria de Accionistas de la misma  
24 Compañía, celebrada el dieciocho de agosto de  
25 mil novecientos ochenta y seis, según lo  
26 acredita con la copia del acta que me presenta  
27 y que se copiará más adelante; el  
28 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,

1-6

1 mayor de edad, con domicilio y residencia en  
2 esta ciudad de Guayaquil, con la capacidad  
3 civil y necesaria para celebrar toda clase de  
4 actos o contratos y a quien de conocerlo  
5 personalmente doy fe; bien instruido en el  
6 objeto y resultados de esta escritura de  
7 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS DE ESTATUTOS, a  
8 la que procede como ya queda indicado con  
9 amplia y entera libertad, para su otorgamiento  
10 me presenta la minuta y más documentos que es  
11 del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el  
12 Registro de Escrituras Públicas a su cargo,  
13 sirvase incorporar una de Aumento de Capital y  
14 Reformas de Estatutos de la Compañía  
15 "INMOBILIARIA LOS PINOS S.A.", que se otorga  
16 al tenor de las siguientes cláusulas:  
17 PRIMERA.- INTERVINIENTE.- Inteviene en la  
18 celebración de la presente Escritura y hace  
19 las declaraciones que constan en la misma el  
20 señor SIMON MAN GING VERGARA, en su calidad de  
21 Gerente y representante legal de la Compañía,  
22 conforme lo acredita con su nombramiento de  
23 tal, debidamente inscrito en el Registro  
24 Mercantil y además autorizado por la Junta  
25 General Extraordinaria de Accionistas de la  
26 misma Compañía en su Sesión realizada el  
27 dieciocho de Agosto de mil novecientos ochenta  
28 y seis. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante



NOTARIA  
13o  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

1 Escritura Pública otorgada en la Notaría

2 Séptima del Cantón Guayaquil, el dieciseis de

3 agosto de mil novecientos sesenta y ocho e

4 inscrita en el Registro Mercantil del veinte de

5 septiembre de mil novecientos sesenta y ocho,

6 se constituyó la Compañía "INMOBILIARIA LOS

7 PINOS S.A.", con un capital de DOSCIENTOS MIL

8 SUCRES (S/200.000,00). b) Mediante Escritura

9 Pública otorgada en la Notaría Décima Octava

10 del Cantón Guayaquil, el treinta de Agosto de

11 mil novecientos setenta y ocho, la Compañía

12 "INMOBILIARIA LOS PINOS S.A.", aumentó su

13 capital en la suma de OCHOCIENTOS MIL SUCRES

14 (S/800.000,00), con lo cual su capital social

15 quedó elevado a la cantidad de UN MILLON DE

16 SUCRES (S/1'000.000,00), y reformados y

17 modificados sus Estatutos Sociales; esta

18 Escritura se inscribió en el Registro

19 Mercantil de Guayaquil el veinticinco de

20 Octubre de mil novecientos setenta y ocho; c)

21 La Junta General Extraordinaria de Accionistas

22 celebrada el dieciocho de Agosto de mil

23 novecientos ochenta y seis, por unanimidad,

24 resolvió aumentar el capital social de la

25 Compañía en la suma de VEINTINUEVE MILLONES DE

26 SUCRES (S/29'000.000,00), así como reformar el

27 artículo sexto de los Estatutos Sociales.

28 TERCERA: DECLARACIONES.- Como consecuencia de

1 lo resuelto por la Junta General  
2 Extraordinaria de Accionistas de la  
3 Compañía, realizada el dieciocho de  
4 Agosto de mil novecientos ochenta y  
5 seis, el señor SIMON MAN GING VERGARA, a  
6 nombre y representación de la Compañía  
7 declara en este acto: Primero: Que se  
8 aumenta el capital social de la Compañía en  
9 la suma de VEINTINUEVE MILLONES DE SUCRES  
10 (S/29'000.000,00), mediante la emisión de  
11 cinco mil ochocientas acciones ordinarias y  
12 nominativas de CINCO MIL SUCRES cada  
13 una, numeradas del doscientos uno al seis  
14 mil.- Segundo.- Que el aumento de capital se  
15 ha pagado por compensación de créditos que por  
16 mayor valor tienen los socios en la Compañía  
17 Tercero.- Que la distribución del aumento del  
18 capital social se ha hecho en la proporción  
19 que consta en el Acta de la Junta General  
20 Extraordinaria de Accionistas del dieciocho de  
21 agosto de mil novecientos ochenta y seis.  
22 Cuarto.- Que el artículo sexto de los  
23 Estatutos Sociales de la Compañía ha sido  
24 reformado en los términos que constan  
25 aprobados en el Acta del dieciocho de agosto  
26 de mil novecientos ochenta y seis, antes  
27 referida. Agregue usted, señor Notario las  
28 demás cláusulas de estilo para la completa



NOTARIA  
13o  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

3

1 validez o firmeza de este instrumento ~~00004~~ 00004

2 insertando la copia certificada del Acta de la

3 Junta General Extraordinaria de Accionistas de

4 la Compañía "INMOBILIARIA LOS PINOS S.A.",

5 realizada el dieciocho de agosto de mil

6 novecientos ochenta y seis, así como el

7 nombramiento de Gerente de la Compañía.

8 (firmado) Firma Ilegible.- JULIAN PALACIOS

9 CEVALLOS. ABOGADO.- REGISTRO NUMERO: OCHO-

10 CIENTOS OCHENTA Y SIETE. Guayaquil. (HASTA

11 AQUI LA MINUTA).- ACTA: ACTA DE JUNTA GENERAL

12 EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

13 "INMOBILIARIA LOS PINOS S.A.". Guayaquil,

14 dieciocho de Agosto de mil novecientos ochenta

15 y seis. En la ciudad de Guayaquil, a los

16 dieciocho días del mes de Agosto de mil

17 novecientos ochenta y seis, a las diez horas

18 en el local social de la Compañía Anónima

19 "Inmobiliaria Los Pinos S.A.", ubicada en el

20 Kilómetro Catorce de la Vía a Daule tuvo lugar

21 la sesión de la Junta General Extraordinaria

22 de Accionistas de INMOBILIARIA LOS PINOS

23 S.A.". ASISTENCIA Y ALISTADO.- Asisten los

24 accionistas y funcionarios siguientes: Señora

25 Martha Man Ging de García, Presidenta de la

26 Compañía, y propietaria de cinco acciones

27 ordinarias y nominativas de cinco mil sucres

28 cada una, señores Rocky Francisco Man Ging

1 Cruz, Milton Raúl Man Ging Cruz y Simón  
2 Bolívar Man Ging Cruz, son cada uno  
3 propietario de cinco acciones ordinarias y  
4 nominativas de cinco mil sucres cada una;  
5 Ricardo González Pérez propietario de cien  
6 acciones ordinarias y nominativas de cinco mil  
7 sucres cada una; y, el infrascrito Gerente  
8 Simón Man Ging Vergara, propietario de ochenta  
9 acciones ordinarias y nominativas de cinco mil  
10 sucres cada una. Todos los accionistas son de  
11 nacionalidad ecuatoriana excepto el accionista  
12 Ricardo González Pérez que es de nacionalidad  
13 Cubana. En consecuencia, se encuentra presente  
14 en la Sala la totalidad del capital pagado de  
15 la Compañía Anónima "Inmobiliaria Los Pinos  
16 S.A.", que es de Un millón de sucres  
17 (S/1'000.000,00), dividido en doscientas  
18 acciones ordinarias y nominativas de Cinco mil  
19 sucres cada una, capital que se encuentra  
20 integrado en su totalidad. INSTALACION.- Los  
21 concurrentes, ejerciendo el derecho esta-  
22 blecido en los artículos décimo quinto de  
23 los Estatutos y doscientos ochenta de la  
24 Ley de Compañías, unánimemente acuerdan  
25 constituirse en la presente Junta General  
26 Extraordinaria de Accionistas con el objeto de  
27 proceder a tratar los siguientes puntos:  
28 Primero.- Sobre el Aumento de Capital de la

1 Compañía; y, Segundo.- Reforma de Estatutos.

2 La señora Presidente considerando el acuerdo

3 unánime de los accionistas concurrentes, la

4 Presidencia en la Sala de la totalidad del

5 capital pagado de la compañía y las facultades

6 estatutarias y legales convocadas, declara

7 instalada la presente Junta General

8 Extraordinaria de Accionistas que la preside

9 como titular de la compañía, actuando de

10 Secretario, el infrascrito Gerente. Inme-

11 diatamente se pasa a conocer los temas a

12 tratarse. Primero.- AUMENTO DE CAPITAL.- A

13 continuación la Presidente expone que para un

14 mejor desarrollo de las actividades de la

15 compañía es conveniente aumentar su capital

16 hasta un mínimo de Treinta millones de sucres

17 (S/30'000.000,00) y que la Compañía cuenta

18 actualmente solo con un capital de Un millón

19 de sucres (S/1'000.000,00). Que el aumento de

20 capital sugerido pueda realizarse por

21 compensación de créditos que por mayor valor

22 tienen los socios. Luego de deliberar sobre el

23 particular, la Junta por unanimidad, resolvió:

24 Primero.- Aumentar el capital de la compañía

25 en la suma de Veintinueve millones de sucres

26 (S/29'000.000,00) mediante la emisión de cinco

27 mil ochocientas acciones ordinarias y

28 nominativas de cinco mil sucres cada una,



NOTARIA  
13o  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

1 numeradas del doscientos uno al seis mil.

2 Segundo.- Que el aumento de capital sea pagado

3 por compensación de créditos que por mayor

4 valor tienen los socios con la compañía.

5 Cuarto.- La Junta General Extraordinaria de

6 Accionistas, igualmente por unanimidad,

7 resolvió que este Aumento de Capital se

8 distribuya proporcionalmente al que tienen los

9 accionistas en la actualidad, por lo que

10 deberán suscribirse cinco mil ochocientas

11 acciones ordinarias y nominativas de cinco mil

12 sucres cada una, de tal forma que, en el

13 presente aumento de capital, la socia señora

14 Martha Man Ging de García suscribe ciento

15 cuarenta y cinco acciones ordinarias y

16 nominativas de cinco mil sucres (S/5.000,00)

17 cada una; y, paga por compensación de créditos

18 la suma de Setecientos veinticinco mil sucres

19 (S/.725.000,00). El socio Rocky Francisco

20 Man Ging Cruz, suscribe ciento cuarenta y

21 cinco acciones ordinarias y nominativas de

22 cinco mil sucres (S/.5.000,00) cada una y

23 paga por compensación de créditos la suma

24 de Setecientos veinticinco mil sucres

25 (S/725.000,00); Milton Raúl Man Ging Cruz,

26 suscribe ciento cuarenta y cinco acciones

27 ordinarias y nominativas de Cinco mil sucres

28 cada una y paga por compensación de créditos

1 la suma de Setecientos  
 2 veinticinco mil sucres (S/725.000,00); Simón  
 3 Bolívar Man...Ging Cruz, suscribe ciento  
 4 cuarenta y cinco acciones ordinarias y  
 5 nominativas de cinco mil sucres (S/5.000,00)  
 6 cada una y paga por compensación de créditos  
 7 la suma de Setecientos veinticinco mil sucres  
 8 (S/725.000,00); Ricardo González Pérez,  
 9 declara que suscribe dos mil novecientas  
 10 acciones ordinarias y nominativas de cin-  
 11 comil sucres (S/5.000,00) cada una y paga  
 12 por compensación de créditos la suma de  
 13 Catorce millones quinientos mil sucres  
 14 (S/14'500.000,00). El accionista Simón Man  
 15 Ging Vergara declara que suscribe dos mil  
 16 trescientas veinte acciones ordinarias y  
 17 nominativas de cinco mil sucres cada una y  
 18 paga por compensación de créditos la suma de  
 19 Once millones seiscientos mil sucres  
 20 (S/11'600.000,00). La Junta por unanimidad  
 21 resolvió aprobar la suscripción y forma de  
 22 pago que del aumento de capital han hecho cada  
 23 uno de los accionistas, así como ratificar y  
 24 aprobar las entregas de dinero que a mutuo y  
 25 sin percibir interés han hecho los accionistas  
 26 y el Gerente a favor de la compañía y con los  
 27 cuales se efectúa el pago del aumento de  
 28 capital. Segundo.- Reforma de Estatutos.-



NOTARIA  
 13o  
 Guayaquil  
 Dra. Norma  
 Plaza de  
 García

1 Continuando con la sesión, el Presidente  
2 expone que consecuente con lo resuelto por la  
3 Junta General procede reformar el Artículo  
4 Sexto de los estatutos. Luego de deliberar  
5 sobre el particular, la Junta General, por  
6 unanimidad resolvió reformar el Artículo Sexto  
7 de los Estatutos Sociales, que quedará  
8 redactado de la siguiente manera: Capítulo  
9 Segundo, Capital Social, Acciones y  
10 Accionistas.- Artículo Sexto.- El capital  
11 social de la compañía "Inmobiliaria Los Pinos  
12 S.A.", es el de Treinta millones de sucres  
13 (S/30'000.000,00), dividido en seis mil  
14 acciones ordinarias y nominativas de Cinco mil  
15 sucres cada una, numeradas del cero uno al  
16 seis mil, en numeración corrida. La Junta por  
17 unanimidad resolvió autorizar al Gerente y  
18 Representante Legal de la compañía a fin de  
19 que se efectúen los trámites legales  
20 necesarios para la aprobación del aumento de  
21 capital que se acaba de resolver. FINAL DE LA  
22 SESION Y APROBACION DEL ACTA.- Aprobados los  
23 acuerdos y resoluciones que preceden, se  
24 dispone que el señor Secretario redacte el  
25 Acta de esta sesión, a cuyo efecto se concede  
26 el receso necesario. Transcurrido el receso,  
27 la Junta se reinstala, con los funcionarios y  
28 accionistas mencionados al comienzo, se da

lectura al Acta y se la aprueba por unanimidad 00067

en todas y cada una de sus partes. El

Presidente declara terminada la sesión siendo

las once horas treinta minutos de la mañana.

El acta fué suscrita por todos los accionistas

asistentes, por los señores Presidente y

Gerente - Secretario que certifican. (firmado)

MARTHA MAN GING DE GARCIA. Presidenta.

(firmado) SIMON MAN GIN VERGARA. Gerente.

(firmado) ROCKY FRANCISCO MAN GING CRUZ.

(firmado) MILTON RAUL MAN GING CRUZ.

(firmado) SIMON BOLIVAR MAN GING CRUZ.

(firmado) RICARDO GONZALEZ PEREZ. CERTIFICO:

Que la copia que antecede, es fiel copia del

Acta que consta en el Libro de Actas de la

Compañía al cual me remito en caso nece-

sario.- Guayaquil, dieciocho de Agosto de

mil novecientos ochenta y seis. (firmado) SIMON

MAN GIN VERGARA. Gerente - Secretario.-----

NOMBRAMIENTO: Compañía Anónima INMOBILIARIA

LOS PINOS S.A. CAPITAL SOCIAL: UN MILLON DE

SUCRES (S/1'000.000,00). DOMICILIO: GUAYAQUIL

- ECUADOR.- Guayaquil, Mayo diecisiete de mil

novecientos ochenta y cuatro. Señor don Simón

Man GING Vergara. Ciudad. Para su conocimiento

y los demás fines que corresponde, me es grato

comunicarle que la Junta General de

Accionistas de la Compañía Anónima



NOTARIA

13o

Guayaquil

Dra. Norma

Plaza de

García



1 protocolizo en la Notaria Décimo Novena del  
2 Cantón Quito, actualmente a mi cargo; y, en fe  
3 de ello confiero esta copia, firmada y sellada  
4 en Quito, a doce de Agosto de mil novecientos  
5 ochenta y siete. (firmado) Doctor Walter del  
6 Castillo. ABOGADO. (Hay un sello).- El  
7 otorgante me presentó sus respectivos  
8 documentos de Identificación Personal.- Leída  
9 que le fué la presente escritura de principio  
10 a fin y en alta voz, por mí la Notaria al  
11 otorgante, éste la aprobó en todas y cada una  
12 de sus partes, se afirmó y ratificó y firma en  
13 unidad de acto y conmigo la Notaria de todo lo  
14 cual doy fé.- ENMENDADOS: la Notaria (dos ve-  
15 ces). VALE. *W*

*[Handwritten signature]*

21 p. Cía. "INMOBILIARIA LOS PINOS S.A."

22 Sr. Simón Man Gíng Vergara

23 C.I. 09-02325976

24 C.T. 107896

25 C.V. 133-306

26 R.U.C. 0990002487001

27

28

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

Se

otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que firmo y sello en nueve fojas útiles en la ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete.-

*Dr. Adame Chap de Joleis*

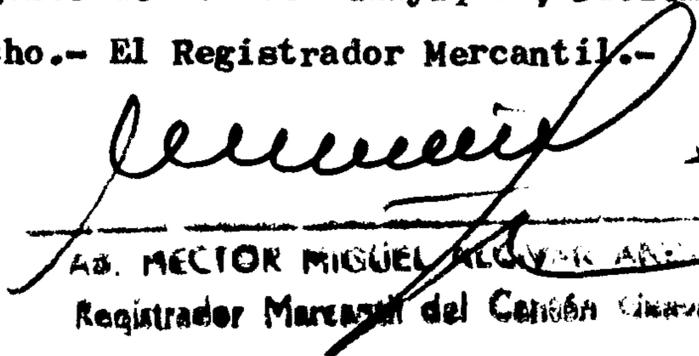
RAZON: Doy fe que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en la Resolución #88-2-1-1-05603 de la Superintendencia de Compañía de Guayaquil, de fecha 24 de Noviembre de 1988, al margen de la matriz de fecha 4 de Septiembre de 1987.- Guayaquil, 28 de Noviembre de 1988.-

*Dr. Adame Chap de Joleis*

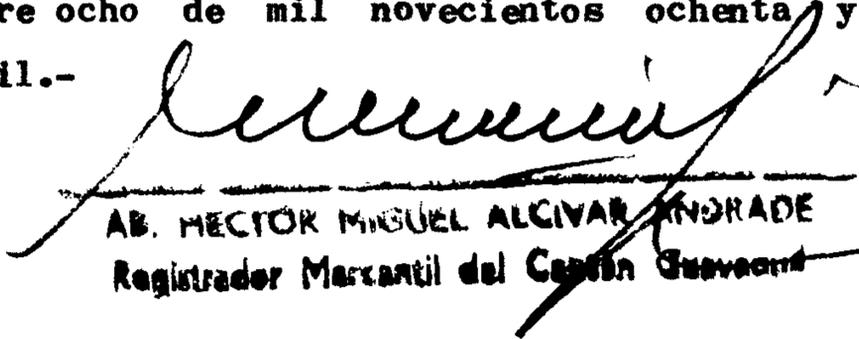
En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº 88-2-1-1-05603, dictada el 24 de Noviembre de 1.988, por el Intendente de Compañías, queda inscrita esta escritura pública que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de INMOBILIARIA LOS PINOS S.A., de fojas 30.415 a - 30.431, número 2.899 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotado bajo el número 19.258 del Repertorio.- Guayaquil, Diciembre ocho de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-

*Miguel Alcivar Andrade*  
 AD. DIRECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

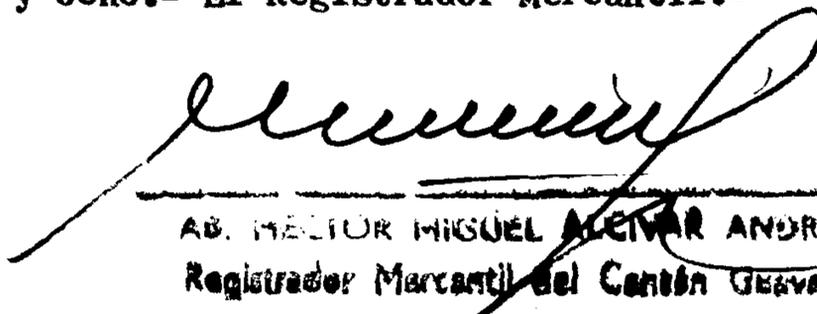
TIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Diciembre ocho de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivado el certificado de la Cámara de Industrias de la Compañía INMOBILIARIA LOS PINOS S.A.- Guayaquil, Diciembre ocho de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de la presente escritura a foja 10.652 del Registro Mercantil de 1.968; 26.445 de igual Registro de 1.978, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Diciembre ocho de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAY.  
Valor pagado por esto, a saber:  
\$ 1.915.900.00



FE: \_ Que en esta fecha; y, al margen de la matriz co-00011

rrespondiente , en cumplimiento a lo dispuesto en el  
Artículo Cuarto, de la Resolución No. 88-2-1-1-0560  
3 , de fecha veinticuatro de noviembre de mil nove-  
cientos ochenta y ocho, de la Superintendencia de -  
Compañías en Guayaquil, tomé nota de la aprobación-  
del aumento de capital y, la reforma de estatutos de  
la compañía a que se refiere el presente testimonio.  
Guayaquil, diciembre nueve de mil novecientos ochen-  
ta y ocho. *C*



*Eduardo Falquez Ayala*

**AL. EDUARDO FALQUEZ AYALA**  
**NOTARIO SEPTIMO DEL**  
**CANTON GUAYAQUIL**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28